ACTA Nº 5 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2021, SOBRE EL EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y APERTURA DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS NÚM. 3, RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2021/289402 (7-AA-3211-00-00-CN)
TÍTULO: SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTRUCTURAS DE LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA.

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 12:00 horas del día 22 de diciembre de 2021, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 7 de octubre de 2021, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Juan Ignacio Pérez de la Algaba Lovera. Representante de la Asesoría Jurídica. Viceconsejería
Isidora Martín Cuaresma, representante de la Intervención Delegada. Viceconsejería.
Moisés Barea Solis, Asesor Técnico del Servicio de Planificación de la Dirección General de Infraestructuras.

SECRETARÍA:

M.ª del Rocío Gutiérrez Salas. Jefa de Sección de Tramitación y Adjudicación de Contratos. Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior que resulta aprobada por unanimidad.

A continuación, se hace entrega del informe técnico de valoración emitido por la Comisión Técnica de Valoración a los miembros de la Mesa de contratación de fecha 21 de diciembre de 2021, en el que se recogen las valoraciones de las ofertas contenidas en los sobres electrónicos núm. 2: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, presentados por las empresas admitidas a la licitación , cuya puntuación se recoge en el Anexo adjunto a este acta.

Es copia auténtica de documento electrónico

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres electrónicos núm. 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” a través de la aplicación SiREC-Portal de Licitación Electrónica, con el resultado que consta en el documento anexo a este acta

A continuación, la Mesa de contratación procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y con la cláusula 10.5 y el anexo XI del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

Identificándose a las empresas que se relacionan a continuación incursas en presunción de anormalidad:

UTE GEOTECNIA Y CIMIENTOS, S.A., ENSAYOS Y PROYECTOS SL.- VALOREST S.L.

En consecuencia y atendiendo a lo establecido en la LCSP y cláusulas del PCAP, por la Mesa se acuerda la tramitación del procedimiento previsto, iniciándolo con los requerimientos a las citadas empresas para que, en el plazo de 5 días hábiles, justifiquen las ofertas económicas presentadas mediante la aportación de un estudio económico o desglose de la misma y de aquella información y documentos que resulten pertinentes a efectos de acreditar la viabilidad el precio ofertado; y en particular en lo que se refiere a los siguientes valores:

a) El ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato ofertado por la empresa.
b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar el contrato.
c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para ejecutar el contrato.
d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

La presentación de la documentación se realizará a través de SiREC - Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, en la dirección web: https://sirecftdpri=exp.chap.junta-andalucia.es/licitacion-electronica/index.action.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que firman el Presidente y el Secretaria de la Mesa de contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital y será publicada en el la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

El Presidente de la Mesa

Fdo.:Francisco Javier Moreno Alcuña

La Secretaria de la Mesa

Fdo.: M.ª del Rocío Gutiérrez Salas.

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO

EXPEDIENTE NÚM.: 2021/289402 (7-AA-3211-00-00-CN). TITULO: SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTRUCTURAS DE LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA.

		Puntuación total criterios de adjudicación juicio de valor	Proposición económica	1.-Compromiso de poner a disposición permanente de las actividades del Contrato durante el tiempo de vigencia del contrato, que excedan de los mínimos exigidos en el PPTP, de **dos o más** vehículos turismos del segmento C con motor híbrido con cinco asientos, rotulado y color según imagen corporativa, incluyendo seguro a todo riesgo para tres conductores, revisiones, reparaciones y cambio de neumáticos, excediendo de los vehículos mínimos imprescindibles según el PPTP	2. Compromiso de poner a disposición permanente de las actividades del Contrato durante el tiempo de vigencia del contrato, que excedan de los mínimos exigidos en el PPTP, de **un vehículo turismo del segmento C con motor híbrido con cinco asientos rotulado y color según imagen corporativa** incluyendo seguro a todo riesgo para tres conductores, revisiones, reparaciones y cambio de neumáticos, excediendo de los vehículos mínimos imprescindibles según el PPTP	3.-Compromiso de poner a disposición del Contrato de **un Sistema informático de Gestión para el almacenamiento, modificación y consulta**, que cuente, además, con la capacidad de deducir a partir de estos datos el estado de conservación de las estructuras y las actuaciones a realizar valoradas económicamente.
	Licitadores / Puntuación máxima del criterio / PBL, IVA excluido / Valores máximos:	**49**	**4.158.710,85 €**	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
1	UTE GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING SL PONDIO INGENIEROS SL K2 ESTUDIO DE INGENIERIA SL INGENIERIA ATECSUR SL	36	3.010.906,65 €	SI		SI
2	UTE INES INGENIEROS CONSULTORES CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 SL CONSTRUCCIONES MAYGAR SL	42	3.114.864,43 €	SI		SI
3	UTE TORROJA INGENIERIA SLP BUREAU VERITAS SOLUTIONS IBERIA SLU	31	3.596.809,00 €	SI		SI
4	UTE ALAUDA INGENIERÍA S.A. IDEAM SA	37	3.076.198,42 €	SI		SI
5	UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO SL OMICRON-AMEPRO SA CONSULTORIA DE OBRA CIVIL OHS INGENIERIA SLP BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LABORAL	40	2.946.446,64 €	SI	SI	SI
6	UTE GEOTECNIA Y CIMIENTOS ,S.A. ENSAYOS Y PROYECTOS SL VALOREST S.L.	35	2.866.599,39 €	SI		SI
7	UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA LRA INFRASTRUCTURAS CONSULTING S.L.	37	2.948.110,12 €	SI		SI
		media aritmética	**2.993.855,94 €**			
		limite anormalidad	**2.919.009,54 €**			

Es copia auténtica de documento electrónico